



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CÚCUTA
SALA CIVIL ESPECIALIZADA EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS

AVISA

Que en cumplimiento a lo ordenado en el numeral (1.3) de la providencia adiada el veinte (20) de mayo de dos mil veintiuno (2021), con ponencia del **Magistrado NELSON RUIZ HERNANDEZ** proferida dentro el proceso de RESTITUCIÓN Y FORMALIZACIÓN DE TIERRAS ABANDONADAS FORZOSAMENTE con radicado No. 68001-3121-001-2017-00066-01, presentado por la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas Territorial Magdalena Medio en representación de SANDRA ROCIO CALLE MORA y LUIS ALFREDO RUEDA ORTIZ, respecto de los predios denominados “Mis Delirios” y “La Tigra” , ubicados en la vereda Diviso de los Andes del municipio de El Carmen de Chucurí (Santander), en la que se pronunció en cuanto al inmueble que a continuación se relacionan:

Pedio rural denominado “La Tigra”, distinguido con la matrícula inmobiliaria No. 320-18791, número predial 68235000000230984000 y con un área de 2 hectáreas 2.014 m²

Ordeno:

“...(1.3) CANCELAR por igual la orden de suspensión de procesos judiciales, administrativos o de cualquier otra naturaleza que se adelanten ante autoridades públicas o notariales en los cuales estuvieren comprometidos derechos sobre el señalado inmueble (FMI 320-18791 y Número Predial 68235000000230984000) ...”

Se publica el presente aviso el 28 de mayo de 2021.

Firma electrónica
MARIA BEATRIZ CACUA GARCES
Secretaria

SECRETARIA SALA CIVIL ESPECIALIZADA EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE CÚCUTA
AVENIDA 4E No.7-10 EDIFICIO TEMIS Oficina 301 Barrio Popular
Cúcuta; Norte de Santander
Telefax: (7) 5741137
Celular: 3208372933
Correo electrónico: secscrtcuc@cendoj.ramajudicial.gov.co